

**APRUEBA BASES DE LLAMADO A CONCURSO
QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1641.

CALBUCO, 18 MAR. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°2561 del 24.07.2017 que aprueba modificación Reglamento de Concursos Públicos I. Municipalidad de Calbuco.
2. El Llamado a Concurso Público para proveer el cargo, 1 Directivo Grado 9° EUM, para desempeñarse en la I. Municipalidad de Calbuco.
3. Acta de fecha 17.03.2021 del Comité de Selección de Concursos.
4. El Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley N° 18.883.
5. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBENSE** las Bases del Concurso para Proveer Cargo en Calidad de Titular en la I. Municipalidad de Calbuco, Afectos a la Ley N° 18.883/89 y las disposiciones específicas referidas al cargo a Proveer:

1 DIRECTIVO, GRADO 9° E.U.M. Director de Obras.

2. Todos los Postulantes al cargo mencionado, deberán cumplir con lo establecido en las Bases, para poder concursar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO**

RCG/IVA/TBO/
DISTRIBUCION:

1. Administración y Finanzas.
2. Secretaría Municipal.
3. Control Interno.
4. Oficina de Transparencia Municipal
5. Archivo Oficina de Personal.
6. Archivo llamado a concurso.

LLAMADO A CONCURSO

Llámesese a Concurso de Antecedentes para proveer el siguiente cargo en la Planta de la I. Municipalidad de Calbuco.

IDENTIFICACION Y REQUISITOS DE LOS CARGOS:

1 DIRECTIVO, GRADO 9° E.U.M, Director de Obras

REQUISITOS GENERALES:

- Curriculum Vitae.
- Los establecidos en la Ley N° 18.883 y sus modificaciones.
- Bases del Llamado a Concurso.
- En el caso del Directivo Grado 9° EUM tiene requisito específico de Arquitecto, Constructor Civil o Ingeniero Civil, de acuerdo a D.F.L N°55/1994

ENTREGA DE BASES:

- A contar del día 22 al 25 de marzo 2021, en la Secretaria de la Oficina de Personal de la I. Municipalidad de Calbuco.

RECEPCION DE ANTECEDENTES:

- La recepción de antecedentes será hasta el día 26 de marzo 2021, a las 13:00 hrs. en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Calbuco.

FECHA DE RESOLUCION DEL CONCURSO:

- El día 09 de abril 2021. Se notificará por carta certificada, correo electrónico o personalmente.


RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO